



**SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
"SEMPEREIRA"**

Nº 8001253258 PJ 5022 NOV. 9 DE 1981 MINISTERIO DE TRABAJO

Pereira, Marzo 28 de 2016

SEMP-19-06

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Atención: Dra Paula Andrea Montoya Hernandez
Dirección Administrativa de Prestación del Servicio Educativo
Ciudad

Referencia: Informe de concesión permiso sindical e invitación


Con fundamento en lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo, las normas reguladoras del permiso sindical, y los estatutos de nuestra organización, mediante Resolución No 599 del 22 de Febrero de 2016, se concedió permiso sindical para los miembros de nuestra organización, a fin de celebrar la sesión ordinaria de ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, misma que se llevará a cabo así:

Fecha: 31 de Marzo de 2016
Lugar: Centro Cultural Lucy Tejada
Horario: 8 am a 3 pm

Por lo anterior, remito, en dos (2) folios, copia de la resolución del permiso y el listado de participantes de la Secretaría de Educación a dicho evento, a fin de que sea socializado y difundido en las instituciones educativas o puestos de trabajo donde dichos empleados prestan sus servicios.

Del mismo modo, le invitamos para que asista éste evento a fin de hacer su presentación oficial ante nuestra organización.

Cordialmente


SAMUEL VÉLEZ RIVERA
CC10024956
Presidente

Anexo: Dos (2) folios.

Calle 14 No. 5-20 U.P.V. Oficina 103 Pereira, Risaralda
Teléfono No. 3256558 e-mail: sempereira@gmail.com.

MUNICIPIO DE PEREIRA

7
sumuel



SECRETARIA DESARROLLO ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN No. 599 DE 22 FEB 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO REMUNERADO A LA DIRECTIVA Y SOCIOS DEL SINDICATO DE EMPLEADOS - SEMPEREIRA

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, en uso de sus facultades legales, es especial las conferidas por el Decreto 378 de abril 28 de 2004.

CONSIDERANDO

Que el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

Que el artículo 416 A del Código Sustantivo del Trabajo mediante la Ley 594 de 2000 estableció " Que las organizaciones sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas les concedan permiso sindicales a quienes sean designados por ellas, para atender las responsabilidades que se desprendan del derecho fundamental de Asociación y libertad sindical".

Que mediante el Decreto 2813 de diciembre de 2000, que reglamenta la Ley 584 de 2000 en su artículo 1º consagra: "Los representantes sindicales de los servidores públicos tiene derecho a que las entidades públicas de todas las Ramas del Estado, sus Órganos Autónomos y sus Organismos de Control, la Organización Electoral, las Universidades Públicas, las entidades descentralizadas y demás entidades y dependencias públicas del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, les concedan permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de la gestión.

Que mediante oficio radicado No. 7586 de fecha 18 de Febrero de 2016, suscrito por el señor SAMUEL VÉLEZ RIVERA, Presidente del Sindicato de Empleados Públicos del Municipio de Pereira - SEMPEREIRA - solicita permiso sindical para los miembros de la Junta Directiva, correspondiente al mes de Marzo de 2016. Por lo anterior expuesto, La Secretaria de Desarrollo Administrativo,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder PERMISO SINDICAL REMUNERADO, a los miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Municipio de Pereira - SEMPEREIRA -, así:

MUNICIPIO DE PEREIRA



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DESARROLLO ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN No. 599 DE 22 FEB 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO REMUNERADO A LA DIRECTIVA Y SOCIOS DEL SINDICATO DE EMPLEADOS - SEMPEREIRA

FECHA	NOMBRE
03/03/2016	SAMUEL VÉLEZ RIVERA, LILIA DEL SOCORRO LOZANO, JULIAN ARANGO.
04/03/2016	SAMUEL VÉLEZ RIVERA, NELSON LÓPEZ, GERMAN SALGADO.
10/03/2016	JUNTA DIRECTIVA
11/03/2016	SAMUEL VÉLEZ RIVERA, CARLOS URIEL ALADINO, RAMIRO TABARES
17/03/2016	SAMUEL VÉLEZ RIVERA, SANDRA HERRERA CAÑÓN, DIANA CARMENZA ARIAS, BEATRIZ TAMAYO, LILIA DEL SOCORRO LOZANO, NELSON LÓPEZ, JULIAN ARANGO.
18/03/2016	SAMUEL VÉLEZ RIVERA, LUZ MERY HUERTAS, MARTHA C ALVAREZ, LIBANIEL MONTOYA, GRIMANEZA MARIN.
31/03/2016	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los:

22 FEB 2016

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Desarrollo Administrativo

NOHELIA MONTOYA A.
NOHELIA MEJIA ARBELEZ
Directora Administrativa Gestión Talento Humano

Elaboró: Andrés Ulloa

SEMPEREIRA

Identificación	Nombre
10015847	ALZATE RENDON JHON JEFFERSON
42132813	ARAGON LARGO GLEIDYS ADRIANA
51713253	ARANDA ARIAS RUBIELA
42125125	ARIAS PARRA MARIA ESNEDY
33916684	ARICAPA PEREZ MARGORY STELLA
10103511	ARISTIZABAL VALENCIA ELMER
42058386	BECERRA VELEZ MARIA DE LA CRUZ
10028481	BEDOYA HENAO JHON ALEXANDER
9762062	BEDOYA ROJAS CARLOS ARTURO
15906555	BEDOYA VALLEJO JHON JAIRO
10126156	BETANCURT MONTOYA JUAN CARLOS
42111471	BRAVO GALLEGO MARTHA LUCIA
42133767	CALDERON SANCHEZ CLAUDIA JANETH
25022735	CALLE VILLA LIDA PATRICIA
66964544	CANIZALES BUITRAGO LUZ DIRIAN
10103004	CANO RAMIREZ HECTOR JAIME
10132800	CARDOZO BRAVO CARLOS ARTURO
75142759	CASTRO VALENCIA WILLIAM
1088326767	CHICA LEON HARIM LOY
42151786	CUELLAR QUIMBAYO SANDRA MILENA
34053327	DUQUE SANTA ALBA LUCIA
42056559	GARCIA LOPEZ ANA LUCIA
10001054	GIRALDO JAIRO ANDRES
33915415	GOMEZ BECERRA BLANCA FLOR
18505000	GUTIERREZ GALVEZ JHON CARLOS
18602204	JIMENEZ AGUDELO JORGE WALTER
42127506	MANSO SAZA DERLY YANET
10128807	MARTINEZ MARTINEZ LUIS ALBERTO
10103100	MEDINA FLOREZ JESUS MARIA
38866984	MEJIA LONDONO ALBA LUCIA
42060982	MESA LONDONO LUZ MARINA
10120800	MESA PERILLA LUIS EDUARDO
29915864	MORENO VASQUEZ LILIANA JANETH
10027854	MUNOZ FLOREZ LEONARDO FABIO
34052998	MUNOZ LONDONO MARIA FANNY
42023873	OREJUELA RODRIGUEZ MARIA ELENA
10135054	OSORIO CIFUENTES UBER DE JESUS
24695872	OSORIO GARCIA DIANA LUCIA
42060334	PEREZ OSORIO LUZ DARY
1086280657	QUICENO MUNOZ JOHN JAIRO
10097100	RENDON CARRILLO FERNANDO
34058101	RESTREPO MOSQUERA MARTHA LUCIA
1088245196	RIVERA GARCIA GUSTAVO ADOLFO
10010162	RIVERA MEJIA GIOVANNI ANTONIO
24607132	RIVILLAS OROZCO ADRIANA MARCELA
42147401	RODRIGUEZ PULGARIN YAQUELINE
29877925	ROJAS HERNANDEZ FRANCI MILENA
24952647	SANCHEZ HERRERA MARIA HELENA
42066287	SERNA MARULANDA MARIA PATRICIA
42096801	SERNA MARULANDA SANDRA MARIA
42113253	TAMAYO TORRES BEATRIZ ELENA
9860215	TANGARIFE VASQUEZ RENZO HELIBERTO
10033923	TOBON ALVAREZ ANDRES FELIPE
42112546	TORO ESTRADA CLAUDIA NIDIA
24947758	TORO PALACIO SOL MARIA
1087992817	VALENCIA ARTEAGA LUIS ALEJANDRO
1088331676	VALENCIA DUQUE MARIA FERNANDA
24539297	VILLA RAMIREZ MARIA NELCY



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	28 de marzo de 2016	Número de radicado:	13427
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	SAMUEL VELEZ RIVERA		
Descripción o asunto:	PERMISO SINDICAL E INVITACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

